

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N°1-STJSL-SC-2023.

San Luis, 6 de enero de 2023.

VISTO: Visto los artículos 1 y 3° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica Financiera y Funcional y lo dispuesto por Acuerdo N° 343/98, se hace necesario fijar la programación financiera mensual correspondiente al mes de ENERO 2023, todo de conformidad a los informes de Secretaría Contable, y Oficinas Contables de la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, obrantes en ADM 9988/20, en trámite ante Secretaría Contable

Que, a través del expediente N° NOA-0919-2006-030, la Jefa del Subprograma Presupuesto Público del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL DE SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.

Que, teniendo en cuenta lo previsto en el inciso 8 del artículo 214 y en artículo 218 de la Constitución de la Provincia de San Luis y lo dispuesto en Acuerdo 391/2020.

Por ello, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en feria judicial, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) DISPONER la programación financiera para el mes de ENERO de 2023, la que por categoría programática, inciso y monto a continuación se indica:

Actividad 01: Coordinación de Políticas del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
01	2 Bienes de Consumo	\$720.000,00
01	3 Servicios No Personales	\$1.445.000,00
01	6 Activos Financieros	\$2.221.221,00

Programa 16, Subprograma 01: Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.1	2 Bienes de Consumo	\$12.004,00
16.1	3 Servicios No Personales	\$1.072.082,00
16.1	4 Bienes de Uso	\$798.982,00

Programa 16, Subprograma 02: Administración de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.2	2 Bienes de Consumo	\$120.000,00
16.2	3 Servicios No Personales	\$45.000,00

Programa 16, Subprograma 03: Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
16.3	2 Bienes de Consumo	\$90.000,00
16.3	3 Servicios No Personales	\$286.000,00

Programa 17: Informatización del Poder Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
17	2 Bienes de Consumo	\$208.620,00
17	3 Servicios No Personales	\$3.213.180,00
17	4 Bienes de Uso	\$291.600,00

Programa 18, Subprograma 1: Mantenimiento Edificios 1° Circunscripción Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.1	2 Bienes de Consumo	\$311.265,00
18.1	4 Bienes de Uso	\$5.713.632,00

Programa 18, Subprograma 2: Mantenimiento Edificios 2º Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.2	2 Bienes de Consumo	\$60.000,00
18.2	3 Servicios No Personales	\$790.000,00

Programa 18, Subprograma 3: Mantenimiento Edificios 3º Circunscripción

Judicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
18.3	2 Bienes de Consumo	\$235.000,00
18.3	3 Servicios No Personales	\$458.400,00

Programa 19: Justicia de Paz Lego

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
19	3 Servicios No Personales	\$174.378,00

Programa 20: Mediación Judicial y Extrajudicial

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
20	3 Servicios No Personales	\$132.794,00

Programa 22: Selección y Nombramiento de Magistrados

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
22	2 Bienes de Consumo	\$60.000,00
22	3 Servicios No Personales	\$150.000,00

Programa 23: Normatización de la Actividad Electoral

	<u>INCISO</u>	<u>MONTO</u>
23	3 Servicios No Personales	\$63.375,00

II) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a programar financieramente los montos necesarios para afrontar el gasto en personal a liquidar durante el mes de ENERO del año 2023, según lo que oportunamente determine dicha Secretaría en función de lo que informe la Dirección de Recursos Humanos.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE